



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5931

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : LOS 3 REYES MAGOS		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXX7-
ACTIVIDAD : TIENDAS DE ABARROTES ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO H.C ENTRE CALLE 16 Y 14 SUR COL. LA VELETA COSTA Quintana Roo Zona:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 08/07/2019	
USO DE SUELO : 102	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5931

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : LOS 3 REYES MAGOS		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXX000X
ACTIVIDAD : TIENDAS DE ABARROTES ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE ANTONIO H.C ENTRE CALLE 16 Y 14 SUR COL. LA VELETA Col Quintana Roo Zona:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 07:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 08/07/2019	
USO DE SUELO : 102	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020